



Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012 - 2015



Versión Lectura Fácil





Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid



TERCER PLAN DE ACCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012-2015



EN LECTURA FÁCIL

Adaptación a fácil lectura realizada por FEAPS Madrid.
Validación de textos realizado por personas con discapacidad intelectual de las entidades de FEAPS Madrid: Adisli, Fundación Ademo, Fundación Síndrome de Down y Asociación Pauta.

Autor pictogramas:

Sergio Palao Procedencia: ARASAAC Licencia: CC (BY-NC-SA)

3. El Plan de Acción 29



¿Qué quiere hacer el Plan de Acción?

29



Línea 1:
Atención Social, a la Dependencia
y Autonomía Personal

33



Línea 2:
Atención Temprana

37



Línea 3:
Salud

38



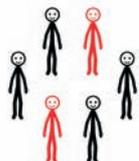
Línea 4 :
Educación

39



Línea 5:
Empleo

41



Línea 6:
Participación Social

43



Autismo

45



Otros Programas

47

Introducción

La Comunidad de Madrid ha trabajado mucho para que las personas con discapacidad vivan mejor.

Algunas de las leyes que hay para personas con discapacidad son:



- La Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- La Ley de Igualdad de Oportunidades.
- La Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- La **Ley de Dependencia**.



La **Ley de Dependencia** es una Ley que dice a qué servicios tienen derecho las personas con discapacidad y las personas mayores.

Además, La Comunidad de Madrid ha hecho otros Planes de Acción para las personas con discapacidad.



El Primer **Plan de Acción** de la Comunidad de Madrid se hizo en 1999.

Lo más importante de ese plan fue la creación del conjunto de centros, para atender a las personas con discapacidad.



Un **Plan de Acción** es un documento donde se explican las cosas que se van a hacer. Es un listado de propuestas.

El segundo Plan se hizo en 2005 y duró hasta 2008.

De este Plan lo más importante fue:



- La atención a personas con enfermedad mental.
- Los apoyos para educación.
- Los programas de salud dental.
- Los programas de inserción laboral y las Ferias de Empleo.
- El **ocio inclusivo**.
- La accesibilidad a los edificios y al transporte.
- La tarjeta del grado de discapacidad.



Ocio inclusivo significa que las personas con discapacidad hacen actividades con personas sin discapacidad. Para poder hacer esas actividades juntos, las personas con discapacidad tienen apoyos.

Para hacer el tercer Plan de Acción, se han tenido en cuenta otros planes que existen:



- El Plan de Acción del Consejo de Europa para personas con discapacidad 2006-2015.
Este plan tiene en cuenta a todas las personas con discapacidad de Europa.
- El Plan de Acción de España para personas con discapacidad 2012-2020.
Este Plan se llama Estrategia Española.

Para hacer el Plan han participado:



- Las organizaciones que representan a personas con discapacidad.
- Universidades.
- Empresarios.
- Sindicatos.
- Colegios Profesionales.
- La Federación Madrileña de Municipios.
- Órganos colegiados de participación.

Introducción al Plan de Acción



Los derechos de las personas con discapacidad



El Plan sigue las ideas de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. La Convención ayuda a que las personas puedan tener sus derechos y defenderlos.



En Europa hay planes que defienden los derechos. Hay Planes para las mujeres con discapacidad. También está la Estrategia Europea 2010-2020. En el Consejo de Europa también se ha aprobado el Plan de Acción para personas con discapacidad 2006-2015.



La Constitución Española también habla del respeto a los derechos.

Se han publicado leyes como la de igualdad de oportunidades y la de dependencia.

También hay una Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020.

Y un Plan de Acción para la Discapacidad que va de 2009-2012.



En Madrid ya se han hecho dos planes para personas con discapacidad.

Este plan es el tercero.

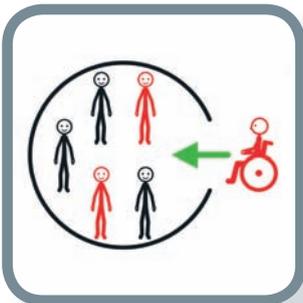
También hay unas normas para fomentar la accesibilidad, la autonomía personal, el empleo, etc.



La discapacidad



El mundo de la discapacidad ha cambiado mucho. Antes la gente veía a las personas con discapacidad como enfermos que necesitaban cuidado y protección.



Ahora vemos que las personas con discapacidad tienen que vivir dentro de la sociedad, y que tienen derechos.



La **Organización Mundial de la Salud** dice que la discapacidad depende de las características de la persona y de cómo se relaciona con la sociedad en la que vive.

Esto significa que cuantas más barreras hay alrededor, más discapacidad tiene la persona.

Por ejemplo, una escalera es una barrera para las personas que no pueden andar. Si tenemos una rampa la persona es más autónoma.



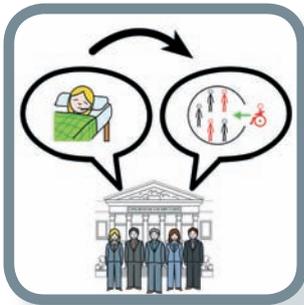
La **Organización Mundial de la Salud** es una organización que trabaja para que todas las personas del mundo tengan una salud buena.



La Convención de la ONU dice que la discapacidad está muy relacionada con la pobreza y la exclusión social.

Esto significa que las personas con discapacidad tienen más posibilidades de ser pobres y de vivir excluidas.

Cuando una persona tiene menos oportunidades para trabajar, tener amigos... está excluida.

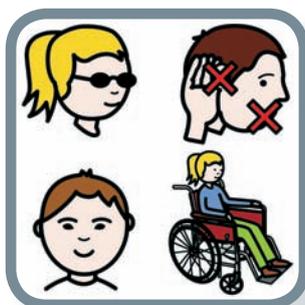


Como ha cambiado la forma de entender la discapacidad los Gobiernos también tienen que hacer cambios.

Esos cambios tienen que defender los derechos y fomentar su participación.



Las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid



En este capítulo se dan datos sobre las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Son datos de sus características, como por ejemplo la edad, si es chico o chica, o dónde viven.

También se van a explicar los servicios que hay para las personas con discapacidad en Madrid.

Los datos se han conseguido:

- De los Centros Base de Atención a las personas con discapacidad.
- Del **Instituto Nacional de Estadística**.



El Instituto Nacional de Estadística es una organización que hace investigaciones sobre la población de España. Por ejemplo, cuántas personas tienen discapacidad, cuántas personas trabajan...

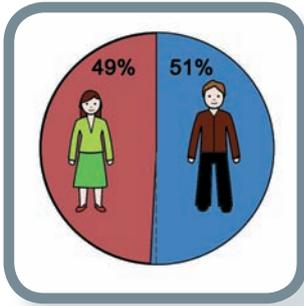


En Madrid hay más de 270.000 personas con discapacidad.

El número justo es de 276.219 personas.

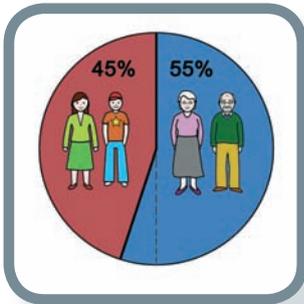
Estas personas son el 4% de la población madrileña.

Esto significa que 4 de cada 100 madrileños tienen discapacidad.



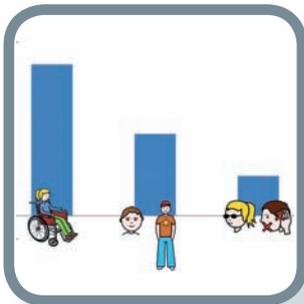
Por género:

Hay más hombres con discapacidad que mujeres. En total hay 140.333 hombres y 135.886 mujeres.



Por edad:

Más de la mitad de las personas con discapacidad tienen más de 45 años.



Por tipo de discapacidad:

Más de la mitad de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid tienen discapacidad física, casi dos tercios (71,40%).

Casi el 10% tienen discapacidad psíquica.

Un 20% tienen discapacidad sensorial. (Personas ciegas o personas sordas).

Por tipo de discapacidad

		
 Física	52.394	43.318
 Intelectual	16.673	11.061
 Enfermedad mental	13.399	12.196
 Visual	7.108	6.465
 Auditiva	5.834	6.006

Por grado de discapacidad

	33 a 64%	65 a 74%	Más del 75%
 Física	63.870	20.100	11.742
 Intelectual	14.142	8.276	5.316
 Enfermedad mental	11.049	12.874	1.672
 Visual	6.002	2.493	5.078
 Auditiva	9.042	2.316	482



Número de personas que necesitan cuidador personal.

3 de cada 10 personas con discapacidad necesitan cuidados personales.

Hay más cuidadoras mujeres que hombres.

Casi todos los cuidadores son familiares de la persona con discapacidad.



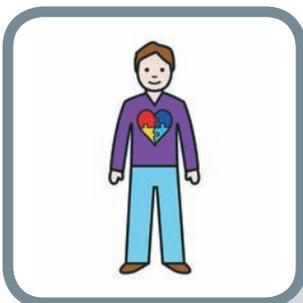
Barreras en el entorno:

Muchas personas tienen problemas para moverse bien en su casa.

En las casas los problemas son por las escaleras, y la falta de apoyos en el cuarto de baño.

En las calles, los problemas son las aceras y la orientación.

En el transporte es difícil entrar, pasar, pagar el precio, orientarse o decidir el recorrido.



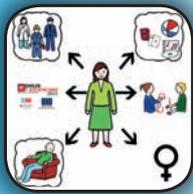
Las personas con autismo en la Comunidad de Madrid.

Las personas con autismo tienen problemas para comunicarse y relacionarse con los demás.

En la Comunidad de Madrid hay 2.200 personas con autismo.

Casi todas son hombres.

Sólo hay 300 mujeres con autismo en la Comunidad de Madrid.



Centros y Servicios de Atención Social para personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid

La Atención Social es la red de centros, servicios y programas que dan atención a las personas con discapacidad.



El centro más cercano de Atención Social es el **Centro de Servicios Sociales Municipales**.

Existen 87 centros de Servicios Sociales Municipales.

En estos centros las personas con discapacidad y sus familias pueden solicitar ayudas económicas, apoyos individuales o participación en diferentes programas.

Los Centros Base son centros de atención especializada para personas con discapacidad.

En los Centros Base se hace la valoración del grado de discapacidad y se dan los certificados.

Los profesionales de los Centros Base ofrecen información sobre los recursos y las ayudas.

Hay 9 Centros Base.

Cada Centro Base tiene un número.



PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD



Existen viviendas protegidas para niños que no pueden permanecer con su familia.



Estas viviendas pueden ser residencias o **familias de acogida**.



Un niño está en acogida cuando sus padres de verdad no pueden cuidarle.

Está en acogida durante un tiempo determinado.

Durante ese tiempo el niño vive con otra familia que se llama **familia de acogida**.



También están los **Centros de Atención Temprana**.

En los Centros de Atención Temprana se ofrece logopedia, fisioterapia, psicomotricidad... a niños de 0 a 6 años.

Hay 30 centros de Atención Temprana en Madrid.

PARA LOS ADULTOS CON DISCAPACIDAD



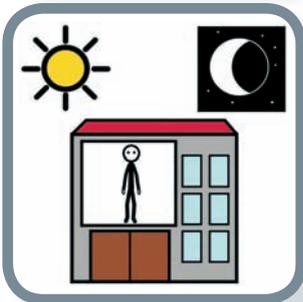
En este grupo están incluidos los centros de atención a personas con discapacidad, los servicios para fomentar la vida independiente, y programas específicos.

En la Comunidad de Madrid hay más de 18.000 plazas en centros para personas con discapacidad.



Hay personas que durante el día van a un **Centro de Día**.

En los Centros de Día las personas realizan actividades y tratamientos.



Hay **residencias** para personas con discapacidad que no pueden estar con su familia.



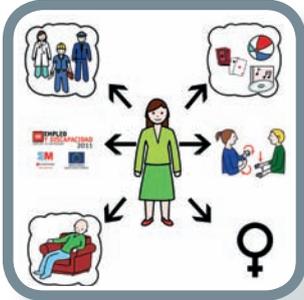
Los Centros Ocupacionales son centros donde las personas con discapacidad aprenden un empleo. Son centros de formación profesional.

En estos centros se trabaja la autonomía personal.



Los **Pisos Tutelados** son pisos donde viven personas con discapacidad con un apoyo profesional.

Estos pisos son recursos para la autonomía personal.



También existen otros recursos para las personas con discapacidad.

El respiro, el ocio, programas de empleo, programas de mujer o de intérpretes de lengua de signos.



Hay ayudas económicas a personas con discapacidad.

Estas ayudas son para promover su autonomía, su movilidad en el transporte, y para la accesibilidad.

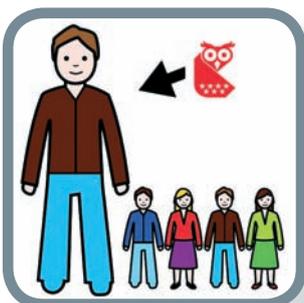


Existen las ayudas que se conceden a las **asociaciones sin fin de lucro**.

Estas ayudas son para tratamientos a personas con discapacidad, y servicios de información y orientación.



Una asociación sin fin de lucro es una asociación que no busca su propio beneficio económico.



La Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

Puede ser tutora de personas que están incapacitadas.

También orienta legalmente a las personas incapacitadas judicialmente.

AYUDAS DE LA LEY DE DEPENDENCIA



Las ayudas de esta ley pueden ser:

- Para atender a personas que no pueden realizar las actividades básicas del día a día.
- Para fomentar la autonomía personal.

Pueden ser servicios:

- Servicio para fomentar la autonomía personal.
- Servicio de **teleasistencia**.
- Servicio de ayuda a domicilio.
- Servicio de centro de día.
- Servicio de atención en residencia.



La **teleasistencia** es un servicio que se da a las personas dependientes.

Se entrega a las personas un aparato con un botón para que lo aprieten cuando necesitan ayuda urgente.

Los servicios sociales acuden al domicilio a ayudarle.

Pueden ser ayudas económicas:

- Para cuidados en el hogar.
- Para apoyo a los cuidadores de personas con discapacidad.
- Cuando la persona no puede tener un servicio.
- Para contratar un asistente personal.

AYUDAS PARA FAMILIAS

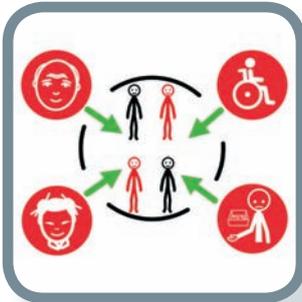


La Comunidad de Madrid apoya a las familias de personas con discapacidad.

Hay varios tipos de ayudas:

- Ayudas económicas para inclusión social.
- Programa de Apoyo a Familias y servicios de respiro.
- Centros de Apoyo a Familias.
- Escuelas de familias.
- Título de familia numerosa.

LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN



Existen varios recursos de educación y formación.

Hay reserva de plazas para personas con discapacidad.

Hay **adaptaciones curriculares**, y **apoyos educativos**.

En secundaria, los alumnos pueden pedir intérpretes de lengua de signos.

También están los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

Son para alumnos de 16 a 21 años que no han superado la Educación Secundaria.

Son programas de inserción laboral.



Una adaptación curricular consiste en tener en cuenta las necesidades de cada alumno para adaptar los contenidos, el aprendizaje y la evaluación en su educación.



Los apoyos educativos son profesores que da a apoyo en algunas materias a personas que lo necesitan.



También hay **colegios de educación especial**.

Son para alumnos que necesitan apoyos muy específicos.

Hay 73 colegios de educación especial.

Se enseña la Educación Secundaria y los programas de transición a la vida adulta.



En las Universidades hay una reserva de plazas para alumnos con discapacidad.

Las Universidades tienen oficinas de atención a los alumnos con discapacidad.

También hacen proyectos e **investigaciones**.



Investigar significa estudiar mucho una cosa para descubrir más cosas sobre ella.

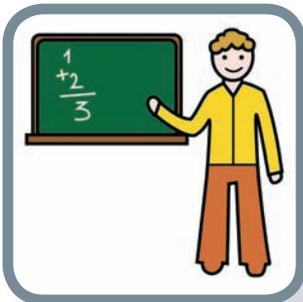


Hay equipos de orientación psicopedagógica en educación infantil y primaria.

Asesoran y orientan a los profesores para la inclusión de los alumnos con discapacidad.



Los Centros de Formación a personas adultas dan formación adaptada a las personas que asisten a esos centros.



La Comunidad de Madrid también enseña a los profesores.

Les enseña a enseñar a alumnos con necesidades especiales.



También hay proyectos para que las personas con discapacidad puedan acceder a la tecnología.

La dificultad para usar las nuevas tecnologías es una barrera que discrimina a las personas con discapacidad.

SERVICIOS DE SANIDAD



La red sanitaria en la Comunidad de Madrid atiende a la discapacidad en todos sus centros.

Además tiene algunos servicios específicos para personas con discapacidad.



Prevención de discapacidades durante el embarazo y en los primeros meses del niño.

Protección de la salud en la infancia.



Servicios especializados para personas con **enfermedad mental** y otras discapacidades.



La enfermedad mental es una enfermedad que tienen algunas personas. Por ejemplo la depresión la ansiedad, esquizofrenia...



Hospitales de día con equipos educativos para alumnos que no pueden ir al colegio.

Servicios a personas con trastorno de personalidad.

Atención médica a personas con autismo.

Atención buco-dental especializada.

SERVICIOS DE EMPLEO



Existen subvenciones para la contratación de personas con discapacidad en empresas.

También hay subvenciones para adaptar los puestos de trabajo.

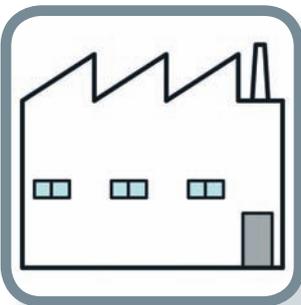
Algunas subvenciones son para que puedan trabajar personas con discapacidad que tienen más dificultades.

Se han hecho guías para facilitar el acceso al empleo público.

Hay ayudas para los **autónomos** con discapacidad, y para mujeres desempleadas con discapacidad.



Un autónomo es una persona que trabaja por su cuenta. Es una persona que realiza una actividad laboral. Es decir es un trabajador. Las empresas le pueden contratar para hacer un trabajo.



Los Centros Especiales de Empleo son centros de empleo protegido.

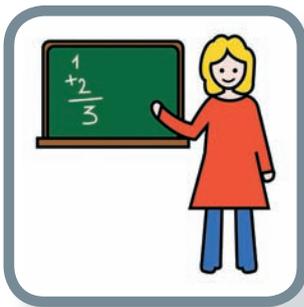
Hay ayudas para los 206 centros especiales de empleo de la Comunidad de Madrid.



En las oficinas de empleo hay **servicios de intermediación laboral**.



Los servicios de intermediación laboral ponen en contacto a empresas que buscan trabajadores y a personas que buscan empleo.



Hay formación para personas desempleadas y para trabajadores ocupados.

En esa formación participan personas con discapacidad.

SERVICIOS DE OCIO, CULTURA Y DEPORTE



La Comunidad de Madrid intenta que los servicios sean accesibles para todas las personas.

Hay cursos para los profesionales sobre el deporte de personas con discapacidad.

Hay actividades sobre deporte y discapacidad en los colegios, para sensibilizar a los niños.

También se han publicado libros para que los profesionales puedan consultar.



Algunas bibliotecas son más accesibles.

Las personas con discapacidad pueden entrar porque no hay barreras.

Las bibliotecas también tienen más libros en braille, fácil lectura, y videos con **audiodescripción** y subtítulo.

Hay ordenadores con adaptaciones técnicas.

Hay servicio de préstamo de libros a domicilio.



La **audiodescripción** es información hablada que se da, por ejemplo, en las películas.

Explica a las personas ciegas lo que están haciendo los personajes cuando no hay conversaciones.



También hay museos que se han adaptado.

Las páginas web de los museos y otros centros culturales son accesibles.

ACCESIBILIDAD



La **Accesibilidad** es:

- Una característica que tienen algunos lugares a los que se puede llegar o entrar fácilmente.
- Una característica de las cosas que se pueden coger y usar con facilidad.
- Una característica que tienen algunas cosas que se comprenden con facilidad.



En el transporte se han eliminado barreras en el Metro, autobuses y cercanías.

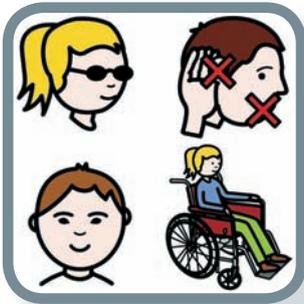
- Hay más escaleras mecánicas y ascensores.
- Hay máquinas de uso fácil.
- Hay señalización en braille.



En los edificios nuevos se han cumplido las normas de accesibilidad.

En los edificios antiguos se han hecho mejoras para que sean accesibles.

El Plan de Acción



¿Qué quiere hacer el Plan de Acción?

El Plan de Acción quiere que las personas con discapacidad sean tratadas como ciudadanos iguales que los demás.

Quiere que las personas con discapacidad estén incluidas en la sociedad.



Quiere que la sociedad madrileña sea más accesible y más justa.

Los principios del Plan de Acción.



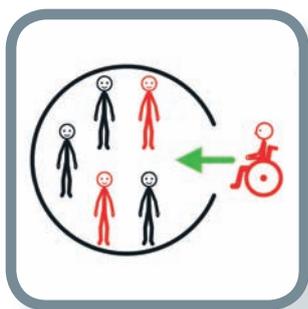
Los principios de un plan son las ideas que sirven de guía para todo lo que se va a hacer.



La igualdad de oportunidades y los derechos.

Todas las personas tienen que ser tratadas de la misma manera.

Las personas con discapacidad tienen que tener los mismos derechos que todas las personas.



La inclusión en la sociedad

Las personas con discapacidad están más discriminadas.

Discriminar significa tratar a una persona de una forma injusta.

El Plan de Acción quiere acabar con la discriminación.



La **perspectiva de género** es tener en cuenta las necesidades de las mujeres.

Las mujeres con discapacidad están más discriminadas.

El Plan de Acción quiere que sean más visibles.

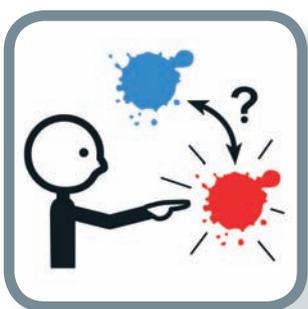


La **Accesibilidad Universal**

Un lugar, un producto o una información accesible es bueno para todas las personas.

La accesibilidad es esencial.

Una cosa esencial significa que no se puede sustituir o eliminar.



La **Vida independiente**

Significa que las personas pueden ser autónomas.

Que pueden tomar decisiones sobre sus vidas.



Calidad de Vida

Se trata de que las personas tengan una buena vida.

Que puedan vivir bien.



Las ayudas y los servicios a las personas con discapacidad tienen que ser **personalizados**.
Cada persona es diferente y necesita apoyos diferentes.



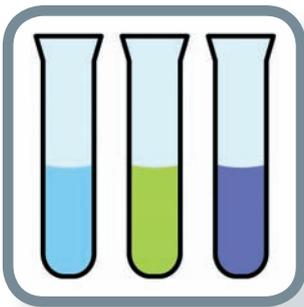
Personalizar significa adecuado a cada persona porque cada persona es diferente.



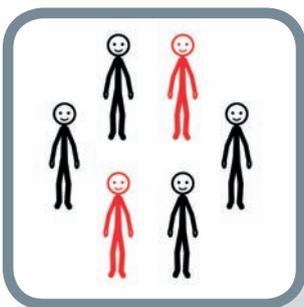
Hay que atender bien a la persona a lo largo de toda su vida.
Hay que **coordinar** los diferentes servicios y apoyos.



Coordinar es que los servicios se comuniquen y organicen para trabajar.



Investigar para mejorar la calidad en los servicios y programas para las personas con discapacidad.



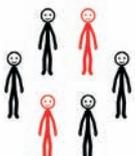
Las personas tienen que **participar** para que los servicios que se dan sean los que las personas necesitan.



Áreas del Plan de Acción

El Plan de Acción tiene 7 áreas de trabajo

Cada área tiene diferentes programas y objetivos.

		Atención Social, a la dependencia y autonomía personal
		Atención Temprana
		Salud
		Educación
		Empleo
		Participación Social
		Autismo
		Otros Programas <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de Oportunidades e inclusión social • Mujer • Calidad, innovación y excelencia • Accesibilidad Universal



Atención Social, a la dependencia y autonomía personal

1. Programa de vida independiente



Quiere que las ayudas y los servicios a las personas con discapacidad sean **personalizados**.

Quiere que las personas puedan vivir de forma independiente.

Quiere que las personas vivan bien.

Objetivos:

- Que las personas y sus familias puedan elegir los servicios que necesitan.
- Aumentar las acciones para que las personas sean autónomas y ayudar a las personas más **dependientes**.



Las personas más **dependientes** necesitan más apoyos.

- Ayudar a las personas con discapacidad que envejecen.
- Promover el uso de las nuevas tecnologías como la **domótica** y las **ayudas técnicas**.



La **domótica** es una tecnología que da la oportunidad a las personas con muchas necesidades de apoyo de hacer las cosas.

Las **ayudas técnicas** son instrumentos que hacen más fácil utilizar las tecnologías.

- Ofrecer en los centros **terapias alternativas**.



Terapias alternativas son formas diferentes de dar tratamiento a las personas.

- Fomentar el ocio y el deporte.
- Mejorar el servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia.
- Ayudar a las personas que tienen problemas urgentes.
- Apoyar a las personas que quieren vivir solas.
- Mejorar la formación de personas con discapacidad para el empleo.
- Organizar las leyes para que las personas que necesitan perro de asistencia puedan entrar y salir con él a los sitios.
- Que las personas con discapacidad y las organizaciones que representan a personas con discapacidad participen en el desarrollo del plan de acción.
- Que haya puntos de información especializada sobre discapacidad y productos de apoyo.

2. Atención a la dependencia y promoción de la autonomía



Este programa está relacionado con las ayudas de la Ley de Dependencia.

Objetivos:

- Mejorar la forma de pedir que te valoren en la Ley de dependencia y para hacer el Plan Individual de Apoyos (PIA).
- Coordinar a las diferentes **Consejerías** sobre los servicios a personas con discapacidad. Elaborar una guía de servicios.



Las Consejerías son las diferentes áreas de trabajo del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Hay Consejería de Educación, de Sanidad, de Empleo, de Servicios Sociales...

- Ampliar el número de asistentes personales para que las personas vivan de forma independiente.
- Mejorar la atención a los cuidadores de personas con discapacidad.
- Dar a conocer a la sociedad qué es la Ley de Dependencia y sus servicios.
- Mejorar el conocimiento sobre las personas con discapacidad haciendo investigaciones.
- Mejorar la formación de las personas que valoran la dependencia en discapacidad intelectual.

3. Atención a personas con enfermedad mental



Este programa quiere que las personas con enfermedad mental vivan bien.

Quiere que puedan participar como los demás y tener los apoyos necesarios para estar incluidos en la sociedad.

La Comunidad de Madrid va a mantener los centros y servicios para atender a estas personas.

Objetivos:

- Dar información especializada para el doble diagnóstico de discapacidad y enfermedad mental.
- Que los servicios de salud mental se organicen entre ellos y trabajen mejor juntos.
- Mejorar la formación para el empleo de las personas con enfermedad mental.

- Mejorar la calidad del servicio haciendo guías de atención para los centros.
- Formar a los profesionales que trabajan con personas con enfermedad mental.
- Hacer estudios, informes y conocer si las personas con discapacidad y enfermedad mental tienen buenos servicios.
- Aumentar los servicios a las familias y asociaciones de personas con discapacidad y enfermedad mental.

4. Apoyo a las familias



Este programa ayuda a las familias que tienen una persona con discapacidad.

Objetivos:

- Apoyar a la familia en los Centros de Atención a Familias.
- Dar el título de familia numerosa a quienes tengan personas con discapacidad.
- Respetar el derecho de las personas con discapacidad que quieren tener hijos.
- Hacer un estudio sobre personas con discapacidad que tienen hijos para ofrecer mejores apoyos.
- Mejorar el apoyo mutuo y el intercambio de experiencias entre familias.



Atención Temprana

1. Prevención y Atención Temprana



Este programa quiere saber si una persona tiene discapacidad lo antes posible.

También quiere mantener los centros de atención temprana.

Quiere hacer servicios innovadores.

Objetivos:

- Poner en marcha un centro de referencia que valore a los bebés e informe a las familias.
- Poner en común la forma de dar atención temprana, para que sea igual en todos los centros.
- Organizar a los hospitales y a los centros de servicios sociales para orientar a las familias que tienen un niño con discapacidad.
- Hacer fácil a los niños que viven en pueblos poder tener atención temprana.
- Hacer un seguimiento de los niños con discapacidad y sus familias.
- Aumentar los servicios de residencia para menores.
- Aumentar las familias de acogida para niños que no pueden estar con su familia.
- Ampliar la atención prenatal a las personas con discapacidad. Esto significa dar servicios antes de que el niño nace.
- Mejorar la atención temprana a niños sordos.
- Formar a profesionales y estudiantes en atención temprana.



Salud

1. Prevención de la discapacidad y promoción de vida independiente



Este programa quiere que las personas con discapacidad tengan buena salud.

Se hace en todos los centros de salud de la Comunidad de Madrid.

Objetivos:

- Que las personas tengan hábitos saludables. Educación para la salud.
- Prevenir el consumo de drogas.
- Hacer un catálogo nuevo de ayudas técnicas y prótesis.

2. Atención Sanitaria

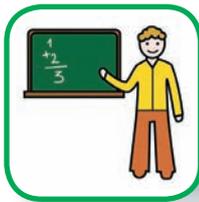


Este programa quiere mejorar la atención de la salud a personas con discapacidad.

Para ello va a mejorar los servicios existentes y va a poner otros nuevos.

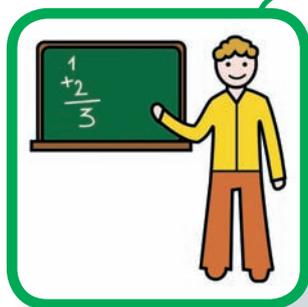
Objetivos:

- Mejorar la salud buco-dental.
- Dar rehabilitación a personas con discapacidad física.
- Mejorar los servicios a personas con enfermedad mental y otros síndromes específicos.
- Dar a conocer la guía de orientación al paciente.



Educación

1. Acceso al sistema educativo



Este programa quiere dar a los alumnos una educación integradora.

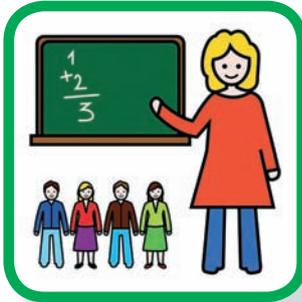
Va a tener en cuenta las necesidades de los alumnos.

Quiere que los alumnos con discapacidad puedan estudiar en todos los niveles educativos.

Objetivos:

- Contar con medios técnicos para que las personas puedan acceder a la educación.
- Aumentar los profesionales de apoyo en educación.
- Defender la igualdad de oportunidades y luchar contra la discriminación.
- Colaborar con las organizaciones que representan a personas con discapacidad.
- Dar opciones para que niños que no pueden ir al colegio por problemas de salud puedan estudiar.

2. Educación para adultos



Este programa está dirigido a personas con discapacidad adultas.

Quiere que los adultos con discapacidad sigan estudiando al acabar la enseñanza obligatoria.

Objetivos:

- Acompañar a los alumnos al acabar la **educación obligatoria** para que accedan a otra **educación superior**.



La educación obligatoria es la ESO.

La educación superior es el bachillerato, la FP, la Universidad...

- Actualizar los **programas de transición** a la vida adulta.



Los programas de transición a la vida adulta enseñan cómo se hacen las cosas cuando eres adolescente y cómo se hacen cuando eres adulto.

- Que las personas con discapacidad vayan a la Universidad.
- Dar mejor información a los alumnos con discapacidad en la educación obligatoria.
- Crear becas para jóvenes con discapacidad que quieren estudiar más.



Empleo

1. Acceso al trabajo



Fomentar que las personas con discapacidad puedan trabajar y mantener su trabajo.

Intentar que puedan trabajar en la empresa pública y en la privada.

Objetivos:

- Que las empresas con más de 50 trabajadores contraten a personas con alguna discapacidad.
- Que las empresas que no tienen contratados trabajadores con discapacidad cumplan las **medidas alternativas**.



Las medidas alternativas significan que las empresas pueden contratar algunos servicios a centros especiales de empleo.

- Que los Centros Base y las Oficinas de Empleo estén organizados y trabajen juntos.
- Seguir haciendo la Feria de Empleo para Personas con Discapacidad.
- Que las personas con discapacidad intelectual puedan **opositar** a empleo público con pruebas adaptadas.



Opositar significa hacer un examen para conseguir un trabajo en un Ayuntamiento, en un Gobierno regional o en un Ministerio.

- Convocar una oposición para personas con discapacidad.
- Dar a conocer a las empresas que los trabajadores con discapacidad pueden trabajar.
- Dar beneficios a las empresas que contratan a personas con discapacidad.
- Investigar sobre el **teletrabajo** y la discapacidad.



Teletrabajo significa que las personas pueden trabajar desde casa con un ordenador, un teléfono y con Internet.

- Hacer un listado de los centros especiales de empleo y de sus actividades
- Dar información sobre riesgos laborales.
- Dar más formación a personas con discapacidad.

2. Vida independiente gracias al empleo



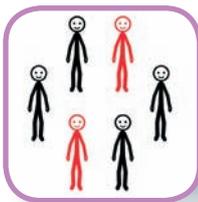
Este programa intenta que las personas con discapacidad trabajen en la empresa ordinaria.

Busca otras formas de poder trabajar, como ser autónomo, ser empresario o montar una cooperativa.

Una cooperativa es un tipo de empresa en la que todos son dueños.

Objetivos:

- Que más empresas utilicen el empleo con apoyo.
- Facilitar el paso del Centro Especial de Empleo a la Empresa Ordinaria.
- Dar apoyos para que las personas con discapacidad sean autónomos o monten empresas.



Participación social

1. Deporte



Este programa quiere que las personas con discapacidad participen en las actividades deportivas.

Objetivos:

- Que las personas con discapacidad hagan deporte de forma habitual.
- Que las instalaciones de verano sean accesibles a personas con discapacidad.
- Que el acceso de la persona y un acompañante a las instalaciones sea gratuito.
- Dar becas a deportistas de élite con discapacidad.
- Dar formación sobre deporte adaptado.

2. Vivienda

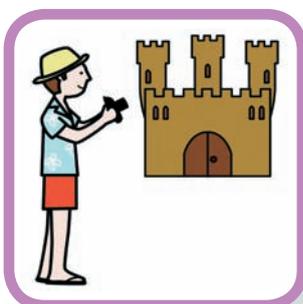


Este programa quiere que las personas con discapacidad puedan acceder mejor a una vivienda. También quiere que las viviendas estén adaptadas.

Objetivos:

- Reservar viviendas en las construcciones de vivienda protegida a para personas con discapacidad.
- Dar ayudas para que las personas puedan adaptar sus viviendas.

3. Cultura y Turismo



Este programa quiere que las personas con discapacidad puedan acceder a la cultura y al turismo.

Objetivos:

- Que las personas puedan comprender la información y los libros.
- Prestar libros a domicilio, escribir libros en braille o materiales adaptados.
- Que las personas puedan disfrutar del ocio en los campamentos juveniles y en los albergues.
- Que las personas puedan participar en las actividades de cultura con el resto de los ciudadanos.
- Que el turismo sea accesible.
- Que las personas con discapacidad estén en los medios audiovisuales.

4. Movilidad



Este programa quiere que las personas con discapacidad puedan usar el transporte público.
Se trata de que las personas puedan moverse mejor por la ciudad.

Objetivos:

- Hacer una ley para que el uso de la tarjeta de aparcamiento reservado sea el mismo en toda Comunidad de Madrid.
- Conocer las necesidades de las personas con discapacidad al moverse en transporte público.
- Hacer un sistema de recorridos accesibles.



Autismo

1. Atención a las personas con autismo



Este programa quiere que se conozca más a las personas con autismo. También quiere que los servicios sociales puedan trabajar mejor con las personas con autismo.

Objetivos:

- Que los servicios tengan recursos para atender bien a las personas con autismo.
- Que la atención de la salud a las personas con autismo sea buena.
- Que las personas con autismo y problemas de conducta tengan apoyos especializados.
- Formar a los profesionales de la sanidad en autismo.
- Incluir a las personas con autismo en la educación.
- Evitar la discriminación de las personas con autismo.
- Que los servicios sociales y sanitarios tengan más sistemas para la comunicación aumentativa.

2. Atención a las familias



Formar a las familias de personas con autismo.
Dar apoyo a las familias de personas con autismo.

Objetivos:

- Apoyar a las familias de niños con autismo para el respiro familiar.
- Apoyar las familias de personas con autismo y alteraciones de conducta para el respiro familiar.
- Mejorar el servicio de información especializada a familias sobre autismo.
- Poner en marcha el servicio de asesoramiento y comunicación con las familias en el ámbito sanitario.

3. Que se conozca más el autismo



Este programa quiere que se estudie sobre el autismo.
El objetivo es que se conozcan más cosas sobre el autismo para que las personas vivan mejor.

Objetivos:

- Mejorar los diagnósticos de autismo.
- Realizar un estudio sobre el número de personas con autismo.
- Coordinar con otras comunidades la investigación en autismo.
- Organizar jornadas y seminarios sobre autismo.



Otros Programas

1. Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social



Este programa quiere sensibilizar en el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Va a hacer acciones para la inclusión de las personas en la sociedad.

Objetivos:

- Cambiar las leyes de la Comunidad de Madrid para que digan las mismas cosas que la Convención de la ONU.
- Dar a conocer el contenido de la Convención de la ONU.
- Intentar que las personas con discapacidad no estén discriminadas.
- Crear servicios especializados para las personas más discriminadas.
- Luchar contra el abuso y la violencia
- Facilitar el derecho al voto y a la participación política.
- Elaborar un manual de uso del lenguaje sobre discapacidad.
- Fomentar la participación de las personas con discapacidad como voluntarias.
- Formar a los voluntarios en discapacidad.
- Dar a conocer buenas experiencias de inclusión en el empleo, la educación.
- Dar a conocer la capacidad de las personas con discapacidad.
- Hacer el transporte accesible.

2. Mujer



Este programa va a vigilar que las niñas y mujeres con discapacidad pueden ejercer sus derechos.

También quiere que las mujeres con discapacidad sean más visibles.

Objetivos:

- Conocer las leyes de otros países relacionada con las mujeres con discapacidad.
- Que todos los estudios que se realizan tengan en cuenta a las mujeres.
- Que se respeten los derechos de las mujeres con discapacidad.
- Conocer los casos de violencia de género y discapacidad.
- Mejorar la salud ginecológica de las mujeres con discapacidad.
- Formar a los profesionales sobre las necesidades de salud de las mujeres con discapacidad.
- Defender el derecho a la maternidad de las mujeres con discapacidad.

3. Calidad e innovación



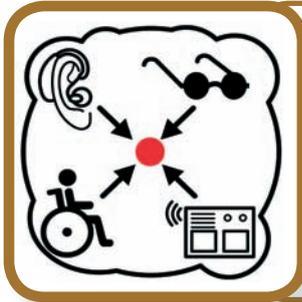
Este programa quiere hacer cosas nuevas para que los servicios para las personas con discapacidad sean mejores.

Este programa también quiere hacer investigaciones para conocer más sobre discapacidad.

Objetivos:

- Crear un equipo con profesionales de salud, educación, mujer, accesibilidad... para poner en común los servicios a personas con discapacidad.
- Trabajar más con las organizaciones de personas con discapacidad.
- Conocer experiencias de otros países.
- Hacer el servicio a las personas y a sus familias adaptado a cada una de esas personas.
- Dar a conocer a la sociedad, los servicios existentes para las personas con discapacidad.
- Mejorar la calidad de servicio de los Centros Base y centros de atención a personas con discapacidad.
- Ajustar la forma de trabajar en los centros a las necesidades de las personas.
- Mejorar los servicios de apoyo al empleo de personas con discapacidad.
- Formar a los profesionales de salud, educación, empleo... en discapacidad.
- Apoyar buenas experiencias.
- Fomentar la participación de personas con discapacidad.

4. Accesibilidad Universal



Este programa quiere que las personas con discapacidad puedan acceder y usar los entornos, productos y servicios.

Quiere eliminar las barreras para que las personas sean autónomas.

Objetivos:

- Conocer la realidad de otros países de Europa.
- Facilitar la accesibilidad en el trabajo.
- Conocer las necesidades de accesibilidad de las personas.
- Que las ciudades y los edificios sean accesibles y cumplan con las leyes.
- Mantener los intérpretes de lengua de signos.
- Adaptar las pruebas de evaluación a las necesidades de los alumnos.
- Mejorar la accesibilidad a las oficinas públicas, centros de salud, colegios, universidades, el transporte...
- Que la señalización sea accesible.
- Mejorar el turismo accesible.
- Dar a conocer las leyes y requisitos de accesibilidad.
- Dar información accesible para todos (sonido, video, braille, lectura fácil...).
- Colaborar con las organizaciones que representan a personas con discapacidad para mejorar la accesibilidad.

Seguimiento y Evaluación del Plan

- El cumplimiento del Tercer Plan de Acción corresponde a todas las Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- La Consejería de Asuntos Sociales coordinará el Plan de Acción.
- Las Consejerías responsables de cada área desarrollarán el Plan.
- Las personas con discapacidad y sus asociaciones participan en el Plan de Acción.

Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012 - 2015



 **Comunidad de Madrid**

www.madrid.org